

VOLEIBOL

1. NORMAS ESPECÍFICAS

1.1. CATEGORÍAS

- | | |
|------------|---------------------------------|
| - BENJAMÍN | Nacidos en los años 2000 y 2001 |
| - ALEVÍN | Nacidos en los años 1998 y 1999 |
| - INFANTIL | Nacidos en los años 1996 y 1997 |
| - CADETE | Nacidos en los años 1994 y 1995 |

1.2. PARTICIPACIÓN

SERIE BÁSICA

Podrán participar todos los equipos de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc., que así lo deseen y que no participen en la Serie Preferente.

SERIE PREFERENTE

Podrán participar aquellos equipos que tengan derecho a ello según la normativa específica de dicha Serie.

1.3. INSCRIPCIONES

SERIE BÁSICA

En los Servicios Deportivos Municipales.

SERIE PREFERENTE

En la Federación Madrileña de Voleibol.

1.4. JUGADORES

SERIE BÁSICA

Durante la misma temporada, ningún jugador podrá pasar de un equipo de la Serie Básica a otro de la misma Serie, salvo que estos cambios se hayan producido antes del 31 de enero de 2010 y además hayan sido dados de alta en la M.G.D. u otra entidad aseguradora, con anterioridad a la misma fecha y, con el mismo número que tenían en el anterior equipo.

SERIE PREFERENTE

Pertenecerán a la Serie Preferente aquellos jugadores que se inscriban en la temporada en curso con algún equipo de esta Serie. Ningún jugador de esta serie podrá jugar en la Serie Básica en la misma disciplina deportiva.

2. NORMAS DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. SERIE BÁSICA

2.1. FORMA DE JUEGO

Los encuentros se jugarán al mejor de 3 (tres) sets ó al mejor de 5 (cinco) sets, opcionalmente, en las Fases Locales. En las Fases Comarcales, Zonales y Finales, se jugará obligatoriamente al mejor de 5 (cinco) sets; cada jugada vale un punto (sistema de punto por jugada). Cuando el equipo receptor gana una jugada, gana un punto y el derecho a sacar, y sus jugadores rotan una posición en

el sentido de las agujas del reloj. La consecuencia de una falta es la pérdida de la jugada: el equipo adversario del que comete la falta gana la jugada con un punto. Un set es ganado por el equipo que primero marque 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos. En el caso de un empate 24-24, el juego continúa hasta conseguir una ventaja de dos puntos (26-24, 27-25...). En caso de empate a 2 sets, el set decisivo (el 5º), se juega a 15 (quince) puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

JUGADORES LÍBEROS: En las competiciones de categorías Benjamín, Alevín e Infantil no está permitida la figura del líbero/s. No obstante, para el resto de categorías y, en relación a la figura de dicho/s jugador/es, se estará a lo dispuesto en el nuevo Reglamento Oficial de Juego de la Federación Internacional de Voleibol que será de aplicación durante el periodo comprendido entre 2009 y 2012 y que puede ser consultado en la página web de la Federación Madrileña de Voleibol www.fmvoley.com.

2.2. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN EN EL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

*** FASE LOCAL, COMARCAL O DE MANCOMUNIDAD**

En cada una de las 16 áreas en las que se divide la Comunidad de Madrid se celebrará un campeonato con carácter clasificatorio para las competiciones zonales.

*** FASE ZONAL. CATEGORÍAS INFANTIL Y CADETE.**

Se desarrollará en cuatro grupos (cuatro competiciones zonales) de cuatro equipos cada uno, por el sistema de Liga a una vuelta, en una localidad a elegir por los Comités Zonales de Seguimiento, durante los sábados 15, 22 y 29 de mayo de 2010.

Inscripción: antes del 5 de mayo de 2010.

En la **CATEGORÍA ALEVÍN** se celebrarán Fases Zonales con una estructura de competición adaptada a estas edades, tanto en lo que a las reglas de participación y tiempos de juego se refiere, como en lo que afecta a la normativa aplicable. Deberá prevalecer por encima de la propia competición, la máxima participación y la convivencia personal y deportiva. En la **CATEGORÍA BENJAMÍN**, los deportistas participarán al menos en dos deportes distintos, con las mismas premisas estructurales y participativas que para la categoría alevín.

*** FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CATEGORÍA CADETE.**

En esta fase participarán los campeones de cada Zona. Se celebrará en la Sede que decida la D.G.D. por el sistema de eliminación a un solo partido, de acuerdo a los siguientes enfrentamientos:

Inscripción: antes del 2 de junio de 2010

Sábado 12 de junio de 2010:

Clasificado ZONA 1 - Clasificado ZONA 3
Clasificado ZONA 2 - Clasificado ZONA 4

Sábado 19 de junio de 2010:

Se enfrentarán los vencedores de las eliminatorias para dilucidar el primer y segundo puesto, así como los perdedores para el tercero y cuarto.

* FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CATEGORÍA INFANTIL.

Participarán los campeones de cada una de las cuatro zonas en lugar y fechas a determinar.

3. DESARROLLO DE LA SERIE PREFERENTE

3.1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Será obligatorio disponer de campo en las debidas condiciones reglamentarias así como del material necesario para la celebración oficial de un encuentro.

En las categorías senior, juvenil y cadetes los campos de juego serán obligatoriamente cubiertos.

Con el objeto de garantizar un mínimo de ocho meses de competición a lo largo de la temporada, los equipos inscritos en la Liga estarán también obligatoriamente inscritos en la Copa o torneos de pretemporada que sean organizados por la Federación Madrileña de Voleibol.

Se estará a lo dispuesto en lo establecido en las Bases de Competición aprobadas por la Asamblea General de la Federación celebrada en el mes de Junio de 2.009.

3.2. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

El sistema de competición será establecido por la Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Voleibol en función de los equipos inscritos y de las fechas disponibles de juego, pudiendo formar divisiones de uno o más grupos y con sistema de juego a una, dos o más vueltas en función de las fechas disponibles y de las Bases Específicas que se fijen para cada categoría.

3.3. FORMA DE JUEGO

Los encuentros se jugarán obligatoriamente al mejor de 5 (cinco) sets; cada jugada vale un punto (sistema de punto por jugada). Cuando el equipo receptor gana una jugada, gana un punto y el derecho a sacar, y sus jugadores rotan una posición en el sentido de las agujas del reloj. La consecuencia de una falta es la pérdida de la jugada: el equipo adversario del que comete la falta gana la jugada con un punto. Un set es ganado por el equipo que primero marque 25 puntos con una ventaja mínima de 2 puntos. En el caso de un empate 24-24, el juego continúa hasta conseguir una ventaja de dos puntos (26-24, 27-25...). En caso de empate a 2 sets, el set decisivo (el 5º), se juega a 15 (quince) puntos con una ventaja mínima de 2 puntos.

De conformidad con las Bases Específicas que se fijen para cada categoría, cada equipo tiene la opción de inscribir en el Acta de juego uno o dos jugador/es defensivo/s especializado/s: "libero" (excepto en las categorías benjamín, alevín e infantil donde no está permitido). El/los líbero/s debe/n ser inscrito/s en el acta antes del comienzo del partido y junto a su nombre deberá marcarse una "L", y deberá/n jugar con una camiseta de distinto color al del resto de sus compañeros de equipo. Las reglas específicas para su actuación en el partido, serán las determinadas por la Federación Madrileña de Voleibol.

Para la disputa de los encuentros de cada categoría, será obligatoria la utilización de balones homologados por la Federación Madrileña de Voleibol marca "GALA".

3.4. FECHAS

Inscripción:

- JUVENIL: 11-09-2009

- CADETE: 01-10-2009
- INFANTIL: 01-10-2009

3.5. ASCENSOS Y DESCENSOS

En las Bases Específicas de Competición se regularán los sistemas de ascensos y descensos de cada categoría y competición.

3.6. HORAS Y DÍAS DE JUEGO

Será obligación del equipo local comunicar a la Federación Madrileña de Voleibol el horario de los encuentros hasta las 20:00 h. del miércoles anterior a la semana de la jornada (10 días aproximadamente).

3.7. ARBITRAJES

Todos los encuentros de la categoría preferente serán dirigidos por árbitros en posesión del título oficial expedido por la Federación Madrileña de Voleibol y la correspondiente licencia en vigor de la temporada en curso, que estén adscritos al Comité Madrileño de Árbitros.

Los derechos de arbitraje y desplazamiento de árbitros, serán los establecidos por la Asamblea General de la Federación Madrileña de Voleibol.

3.8. RÉGIMEN ECONÓMICO

Todas las entidades deportivas participantes en esta serie deberán abonar junto con la fianza y los derechos de inscripción, el importe de las licencias de jugadores e inscripción que se estipulan en los siguientes apartados:

- Licencia de jugadores:
- Cadete: 700 euros (incluye 18 licencias)
- Infantil: 625 euros (incluye 18 licencias)

Estas cuotas se abonarán en el momento de la inscripción del equipo en la Federación Madrileña de Voleibol.

3.9. Balón de juego. Se considerarán balones oficiales de juego para la competición territorial en todas las categorías los siguientes:

MARCA	REFERENCIA
GALA (Todas las categorías)	BV 5091 S TRICOLOR
GALA (Minivoley)	BV 4041 S TRICOLOR
GALA (Voley Playa)	SMASH PLUS TRICOLOR

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Para lo no previsto en las presentes Normas se estará a lo dispuesto en los Estatutos, Reglamento General, Reglamento de Encuentros y Competiciones, Bases Generales y Bases Específicas de la Federación Madrileña de Voleibol.

4. MINIVOLEY

4.1. COMPETICIÓN DE MINIVOLEY.

La FMVB subvencionará al 100% los derechos de arbitraje y desplazamiento de los árbitros, abonando las entidades deportivas los derechos de fianza e inscripción de club y equipos participantes.

El sistema de juego se hará, en función de los equipos inscritos, en liga de todos contra todos, bien en grupo único o bien por zonas, en una competición con un calendario dirigido de tal forma que todos los equipos jueguen por concentración los sábados por la mañana, un mínimo de 3 (tres) partidos cada jornada y un máximo de 4 (cuatro), si es posible.

Se jugará una jornada en cada uno de los meses siguientes: noviembre y diciembre de 2009 y enero, febrero y marzo de 2010.

Para poder participar se recomienda disponer, como mínimo, de 2 (dos) campos.

No se exigirá titulación a los entrenadores, debiendo inscribir cada equipo un responsable que podrá hacer las funciones de entrenador.

Asimismo se permitirá que entrenadores titulados que participen en otras competiciones federadas puedan ejercer como tales en una entidad deportiva distinta.

El número máximo de jugadores benjamines que puedan inscribirse en la Liga Alevín federada será de 2 (dos).

Cada participante deberá estar obligatoriamente en posesión de su correspondiente licencia federativa en vigor que será el modelo oficial para la presente temporada de la Comunidad de Madrid.

Se entregarán medallas a todos los participantes y trofeos al 1^o, 2^o y 3^{er}. clasificados.

4.2. XXVI TORNEO COMUNIDAD DE MADRID DE MINIVOLEY

Tendrá la consideración de una nueva competición por lo que los equipos participantes podrán inscribir a nuevos jugadores en el caso de que algún club haya participado en la liga federada o de intercambiar jugadores de distintos equipos de la Liga alevín federada. Como requisito para la participación de los jugadores será la obligatoriedad de poseer la licencia federativa en vigor y una relación de los jugadores que participarán en esta competición.

Se celebrará entre los equipos que se inscriban de la Comunidad de Madrid en los días que oportunamente se comuniquen.

Se entregarán medallas a todos los participantes y trofeos al 1^o, 2^o y 3^{er}.

La competición se realizará en las categorías masculina, femenina y mixta.

4.3. NORMAS GENERALES DE JUEGO PARA LA COMPETICIÓN DE MINIVOLEY

DERECHOS DE FIANZA E INSCRIPCIÓN POR CLUB Y EQUIPO EN LA COMPETICIÓN DE MINIVOLEY

(El importe de la inscripción en una competición es válido para el resto de las competiciones de esta categoría)

LIGA FEDERADA TORNEO C.de M.	FIANZA	INSCRIPCIÓN DEL CLUB	INSCRIPCIÓN POR EQUIPO	LICENCIAS JUGADORES	LICENCIAS ENTRENADORES	DERECHOS ARBITRALES Y DESPLAZAMIENTO DE ÁRBITROS
CLUB (con equipos en competición federada)	155	95	35	HASTA 12	1	Subvención 100 %
CLUB (sin equipos en competición federada)	155	155	35	HASTA 12	1	Subvención 100%

La tramitación de fichas que se realice con posterioridad a la fecha tope marcada por la FMVB serán facturadas al importe marcado en el art. 22 de las Bases de Competición de la FMVB.

4.3.1. El equipo que se presente a un partido en una jornada con menos de 6 jugadores será sancionado con 6,01 euros.

4.3.2. El equipo que se presente a dos partidos en una jornada con menos de 6 jugadores será sancionado con 12,02 euros por partido.

4.3.3. El equipo que no se presente a un partido en la misma jornada será sancionado con 12,02 euros.

4.3.4. El equipo que no se presente a dos o más partidos en la misma jornada será sancionado con 30,05 euros.

4.3.5. El equipo que se retire de la competición será sancionado con 60,10 euros.

Fecha tope de tramitación de licencias: Hasta 5 días antes del inicio de la competición.

4.4. NORMAS GENERALES DE JUEGO PARA LA COMPETICIÓN DE MINIVOLEY

4.4.1. Licencias

6 jugadores mínimo y 14 jugadores máximo por equipo.

4.4.2. En acta

6 jugadores mínimo y 12 jugadores máximo por equipo.

4.4.3. Todos los partidos de categoría alevín o benjamín se jugarán con cuatro jugadores de campo.

4.4.4. Sistema de juego

Al mejor de 3 (tres) sets. Ganará un set el equipo que, con ventaja de dos puntos, anote primero 25 (veinticinco) puntos o en el caso de empate a 24 (veinticuatro) puntos o sucesivos empates, obtenga la ventaja de 2 (dos) puntos. Ganará el tercer set el equipo que, con ventaja de 2 (dos) puntos, anote primero 15 (quince) puntos o, en el caso de empate a 14 (catorce) puntos o sucesivos empates, obtenga la ventaja de 2 (dos) puntos.

4.4.5. No está permitido el toque de balón con el pie.

4.4.6. Cambios. Un equipo puede realizar un máximo de 4 (cuatro) sustituciones por cada set.

4.4.7. Tiempos muertos. Cada equipo tiene derecho a solicitar durante el transcurso de un set un máximo de 2 (dos) tiempos muertos de 30 (treinta) segundos cada uno.

4.4.8. Entrenadores. En la competición de minivoley se recomienda que cada equipo disponga de un

entrenador titulado.

4.4.9. Para que un partido pueda disputarse deberá disponer cada equipo de un mínimo de 4 jugadores/as.

En el primer set del partido, deberán alinearse de entre los jugadores/as inscritos en el Acta un mínimo de cuatro (4) jugadores/as. El equipo deberá reservar y por tanto no podrá alinear a dos (2) jugadores/as de los inscritos en Acta, durante el primer set. Estos dos (2) jugadores, deberán ser alineados obligatoriamente en el segundo set desde el inicio y hasta el final del set. El incumplimiento de este punto conllevará la pérdida del partido al equipo infractor por 2-0 sets y 50-0 puntos, y se le anotará el punto por participación.

En el segundo set deberán alinearse desde el inicio y hasta el final del mismo set dos jugadores que no se hayan alineado en el primer set. El incumplimiento de este apartado conllevará la pérdida del partido al equipo infractor por 2-0 sets y 50-0 puntos, y se le anotará el punto por participación.

4.4.10. El tercer set será de alineación libre.

4.4.11. Si un equipo al inicio del partido solamente dispusiese de 5 (cinco) jugadores, se le permitirá jugar pero a efectos de la clasificación se le declarará incompleto perdiendo el partido por 2-0 sets y 50-0 puntos y se le anotará el punto por participación.

4.4.12. Calentamiento. El calentamiento físico se deberá hacer en las inmediaciones del campo y sólo se permitirá un máximo de 5 (cinco) minutos de calentamiento y remate en la red.

4.4.13. Uniformidad. Cada equipo deberá disponer obligatoriamente de camisetas de color homogéneo con numeración.

4.4.14. Balón de juego. Se disputarán todos los partidos con cualquiera de los balones homologados por la Federación Madrileña de Voleibol para las ligas de las categorías superiores, salvo homologación expresa de otro balón para la competición de minivoley y que será comunicado a los participantes. El balón debe ser preferentemente de piel y con cámara de goma, homologado por la Federación Madrileña de Voleibol. La circunferencia será de 62 centímetros +/- 1 centímetro y un peso de 240 gramos.

4.4.15. Se recuerda que los equipos participantes dispongan de balones de juego para la disputa de los partidos y calentamientos.

4.4.16. Campo de juego. Las dimensiones del campo serán de 12 m. de largo por 6 m. de ancho, divididos por la red en dos cuadrados de seis por seis metros cada uno.

4.4.17. La red. La red medirá 7 (siete) metros de largo y 1 (un) metro de ancho y debe limitarse en su longitud por dos bandas laterales de 5 (cinco) centímetros de ancho cada una, perpendicular a las líneas laterales, delimitada en sus extremos por dos antenas o varillas.

4.4.18. Con el fin de no demorar el término de la competición una vez acabado un partido, se iniciará el siguiente partido programado, aunque no sea la hora estipulada en el calendario, por lo que se agradecerá a los representantes de los equipos que tengan a sus jugadores dispuestos para el inicio del partido, facilitando en la medida de lo posible a los árbitros y organizadores la labor en el transcurso de la competición.

4.4.19. Fechas de juego. Serán comunicadas oportunamente para las distintas competiciones.

4.4.20. En el caso de no existir árbitros disponibles, los partidos serán arbitrados por los entrenadores

o delegados.

4.5. JUGADORES Y EQUIPOS

4.5.1. Componentes de un Equipo

Los componentes de un equipo de minivoley son 12 (doce) jugadores como máximo (4 titulares y 8 suplentes), y un entrenador.

4.5.2. Colocación en el campo de Juego

Los jugadores de cada equipo deben colocarse, en el momento del servicio, con tres jugadores delanteros y un zaguero, que es el que realiza el saque. El orden de rotación es idéntico al del reglamento de voleibol.

4.5.3. Normas específicas de las categorías alevín y benjamín para la temporada 2009/2010.

	ALEVÍN	BENJAMÍN
SAQUE	Cualquier tipo de saque	Sólo saque de abajo
PUNTOS	Máximo 3 (tres) puntos seguidos por parte del jugador que saque	Máximo 3 (tres) puntos seguidos por parte del jugador que saque

Las presentes normas están sujetas a las modificaciones que pueda hacer la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Federación Madrileña de Voleibol.

INSCRIPCIONES

- * Serie Básica
Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
- * Serie Preferente
Federación Madrileña de Voleibol.
C/ Florencio García, 13. 28027 Madrid. Tlf: 91 406 19 58 -- Fax: - 91 406 19 64
E-mail: fmvolley@fmvolley.com www.fmvolley.com

INFORMACIÓN

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid
- Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.
Tlfs. 91276 71 34, 91276 71 33 - Fax: 91276 71 35
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Federación Madrileña de Voleibol y sus Sedes Zonales.